



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO. PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES. ANALICEN LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA IMPLEMENTAR EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE SUS MUNICIPIOS, LAS BANQUETAS REGENERATIVAS.** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de las ciudades contemporáneas ha estado marcado por una constante tensión entre el crecimiento urbano acelerado y la necesidad de preservar el equilibrio ambiental.

Durante décadas, el modelo de urbanización predominante ha privilegiado la expansión de superficies impermeables —como calles, banquetas y avenidas— lo que ha derivado en una alteración significativa de los ciclos naturales del agua, generando problemas como escurrimientos excesivos, inundaciones urbanas, pérdida de infiltración al subsuelo y deterioro del arbolado urbano.



Diputado Marcelo Abundiz Ramírez

En este contexto, desde la función pública y particularmente desde la labor legislativa, surge la responsabilidad de impulsar mecanismos que permitan transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, en el que no solo se atiendan las necesidades de infraestructura, sino que se promueva una relación más armónica entre la ciudad, el medio ambiente y la participación ciudadana.

Hoy más que nunca, la sociedad demanda soluciones que no solo sean eficientes, sino también sostenibles, incluyentes y visibles en la vida cotidiana. Soluciones que permitan a la ciudadanía apropiarse del espacio público, sentirse parte de su transformación y reconocer que el ejercicio de gobierno puede traducirse en acciones concretas que mejoren su entorno inmediato. Bajo esta lógica, cobra relevancia la implementación de esquemas de infraestructura verde urbana, entendida como el conjunto de estrategias que integran elementos naturales en el diseño de las ciudades para mejorar su funcionamiento ambiental, social y económico.

Derivado de la reciente reforma a la ley mediante la cual se incorpora el concepto de “avenidas verdes” para su planificación y desarrollo dentro de nuestro territorio, y con la finalidad de seguir construyendo entornos cada vez más sustentables para nuestras y nuestros habitantes, resulta pertinente avanzar hacia soluciones complementarias que fortalezcan esta visión. En ese sentido, destacan las denominadas *banquetas regenerativas*, entendidas como adecuaciones a la infraestructura peatonal diseñadas para captar, conducir e infiltrar el agua de lluvia hacia áreas verdes como arbolado urbano, jardineras y camellones, favoreciendo su aprovechamiento natural y reduciendo su desperdicio en los sistemas tradicionales de drenaje.

Estas acciones no solo representan una alternativa eficiente en materia de gestión hídrica, sino que además contribuyen a la consolidación de espacios públicos más dignos, funcionales y seguros, al promover la conectividad entre las personas dentro de un mismo entorno urbano. Lo anterior se alinea con las tendencias del nuevo urbanismo que hoy se impulsan a nivel internacional, orientadas a priorizar la movilidad peatonal, la recuperación del espacio público y la integración armónica entre ciudad y medio ambiente. Con ello, se fortalece la convivencia social, se incentiva una cultura de sostenibilidad y se generan condiciones que impactan positivamente en el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la población.

A diferencia del modelo convencional, en el que el agua pluvial es considerada un problema que debe evacuarse rápidamente, este enfoque la reconoce como un recurso valioso que puede ser reutilizado para fortalecer el entorno urbano.



CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

Diversas ciudades del mundo han adoptado este tipo de soluciones con resultados positivos. En países como Estados Unidos, se han implementado programas de “green streets” en ciudades como Portland, donde la incorporación de infraestructura verde en banquetas y vialidades ha permitido reducir significativamente el volumen de escurrimientos hacia el sistema de drenaje.

De igual forma, en Alemania, ciudades como Berlín han impulsado estrategias de urbanismo hídrico que incluyen superficies permeables y sistemas de infiltración pluvial en espacios públicos, contribuyendo a la recarga de acuíferos y a la mitigación de inundaciones.

En América Latina, casos como Medellín han destacado por la implementación de infraestructura verde como parte de una política integral de adaptación al cambio climático, integrando soluciones que mejoran tanto el ambiente como la calidad de vida de la población.

En el ámbito nacional, entidades como Nuevo León han comenzado a implementar intervenciones urbanas orientadas a la captación de agua pluvial en banquetas y camellones, demostrando que este tipo de medidas son viables, de bajo costo y con alto impacto en contextos urbanos similares a los del estado de Tamaulipas.

La implementación de banquetas regenerativas conlleva múltiples beneficios de carácter ambiental, social y económico, entre los que destacan:

- *Aprovechamiento del agua de lluvia, reduciendo la dependencia de agua potable para el riego de áreas verdes.
- *Disminución de escurrimientos superficiales, lo que contribuye a prevenir inundaciones y encharcamientos en zonas urbanas.
- *Recarga de mantos acuíferos, mediante la infiltración natural del agua al subsuelo.
- * al arbolado urbano, mejorando su crecimiento, salud y permanencia.
- *Mitigación de islas de calor, al incrementar la presencia de vegetación y humedad en el entorno urbano.
- *Reducción de costos en infraestructura hidráulica, al disminuir la presión sobre los sistemas de drenaje.



*Fomento de la participación ciudadana, al generar espacios públicos más funcionales y sostenibles.

El Estado de Tamaulipas no es ajeno a los retos derivados del cambio climático y la gestión del agua. Diversos municipios enfrentan escenarios contrastantes que van desde la escasez hídrica hasta la presencia de lluvias intensas que provocan afectaciones urbanas.

Ante este panorama, resulta indispensable impulsar soluciones que permitan optimizar el uso del agua disponible, particularmente aquella que proviene de las precipitaciones, y que actualmente en gran medida se desaprovecha.

La implementación de banquetas regenerativas representa una alternativa viable que puede adaptarse a las condiciones de los municipios del estado, especialmente en avenidas principales, zonas urbanizadas y espacios públicos con presencia de vegetación.

Asimismo, este tipo de acciones no requieren necesariamente de reformas legales, sino de voluntad institucional, coordinación entre autoridades y la adopción de buenas prácticas en materia de diseño urbano y gestión ambiental.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La presente propuesta se encuentra alineada con los principios y objetivos de la Agenda 2030 promovida por la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 6. Agua limpia y saneamiento, al fomentar el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, al promover infraestructura urbana resiliente y ambientalmente responsable.

ODS 13. Acción por el clima, al incorporar medidas de adaptación frente a fenómenos climáticos extremos.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, al fortalecer la vegetación urbana y los servicios ecosistémicos asociados.



En razón de lo expuesto, y reconociendo la importancia de impulsar acciones concretas que contribuyan al desarrollo sustentable, se considera pertinente que desde el ámbito legislativo se promueva la adopción de este tipo de soluciones, mediante un respetuoso exhorto a los ayuntamientos del estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus competencias, analicen, diseñen e implementen esquemas de banquetas regenerativas, como una herramienta eficaz para el aprovechamiento del agua pluvial, la mejora del entorno urbano y el fortalecimiento de la resiliencia ambiental de nuestras comunidades.

MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de Tamaulipas.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

CONCLUSIONES

Derivado de la información que se ha venido analizando, es claro que existen hoy alternativas viables, innovadoras y de bajo costo que pueden transformar la manera en que gestionamos nuestros espacios públicos y nuestros recursos naturales. Creemos firmemente que el concepto de banquetas regenerativas puede ser implementado con éxito en el estado de Tamaulipas, particularmente en nuestros municipios, donde convergen retos importantes en materia de disponibilidad de agua, mantenimiento de áreas verdes y adaptación a los efectos del cambio climático.

No se trata únicamente de una intervención urbana, sino de un cambio de visión: de pasar de desperdiciar el agua de lluvia a aprovecharla; de tener ciudades rígidas a construir ciudades que respiran; de ver la infraestructura como algo inerte a



entenderla como una herramienta viva al servicio de la gente y del medio ambiente.

Además, este tipo de acciones permiten a las autoridades municipales optimizar recursos, mejorar la imagen urbana y generar beneficios directos en la calidad de vida de la población, sin necesidad de recurrir a grandes inversiones, sino a través de soluciones inteligentes y sostenibles.

Porque cuando se gobierna con visión, incluso las acciones más simples pueden generar los cambios más profundos.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el punto de acuerdo descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, someto a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO. PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES CONSIDEREN PROSPECTAR EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE SUS MUNICIPIOS, LA IMPLEMENTACION DE LAS BANQUETAS REGENERATIVAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



SEGUNDO. - Se les solicita de la manera más atenta a las autoridades responsables a que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos, en un periodo no mayor a 90 días.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 10 de junio de 2026.

A T E N T A M E N T E
"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
MÉXICO"


DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMIREZ.

HOJA DE FIRMA CORRESPONDIENTE A INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EN EL AMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES CONSIDEREN PROSPECTAR EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE SUS MUNICIPIOS, LA IMPLEMENTACION DE LAS BANQUETAS REGENERATIVAS



Diputado Marcelo Abundiz Ramirez